

**“2019. Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata.”**

**Acta Cuarta Extraordinaria 2019 del Comité de Transparencia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y/o Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. (APIVER).**

En la Ciudad y Puerto de Veracruz, estado del mismo nombre, siendo las diez horas del día 22 de marzo de 2019, en las oficinas de la Sala de Juntas de la APIVER, ubicada en Av. Marina Mercante No. 210, 1º piso, Col. Centro, se reunieron los C.C. Lic. Enrique Delgado Carreras, Encargado de Despacho de la Gerencia Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia; C.P. Aidé Díaz Rodríguez, Jefe de Recursos Materiales y Coordinador Archivos en la Entidad; el C.P. Otilio Vega Torres, Titular del Órgano Interno de Control en la APIVER; Lic. Mario Hernández Vargas, Jefe de Departamento de Concursos y Contratos, adscrito a la Gerencia de Ingeniería de la Entidad; los tres primeros integrantes del Comité de Transparencia a que refiere el artículo 43 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correlacionado con los numerales 63 y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., y el último Servidor Público en calidad de invitado bajo el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1.- Lista de Asistencia. -----

2.- Objetivo de la Reunión-----

**UNO.- Lista de Asistencia.**-----

Mediante convocatoria de fecha 21 de marzo de 2019, la Titular de la Unidad de Transparencia hizo del conocimiento a los integrantes e invitados que el día 22 de marzo de 2019, a las diez horas, se llevaría a cabo la reunión del Comité de Transparencia **(ANEXO UNO)**-----

Se pasó lista de asistencia verificándose que hubiera quórum. **(ANEXO DOS)** -----

**DOS.- Objetivo de la Reunión.**-----

**1.- Cumplimiento a lo instruido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), mediante la resolución del Recurso de Revisión RRA 0015/19, propio de la solicitud de información 0918200012118.**-----

**2.- Aprobación de las versiones públicas realizadas por la Gerencia de Ingeniería de la Entidad, respecto de la información requerida en el solicitud de información 0918200002319.**-----

1.1.- Al respecto, y en cumplimiento a lo instruido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), mediante la resolución del Recurso de Revisión RRA 0015/18, páginas 30 y 31; la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., da cumplimiento a la resolución en comento.

- **Realice una búsqueda de los contratos, estimaciones y adeudos que tenga el sujeto obligado con la empresa Proyectos Ingeniería, Cables y Sistemas, S.A. de C.V.,**



**respectivamente, en aquellas unidades administrativas competentes, en las que no podrá omitir a la Gerencia de Ingeniería y al Departamento de Concursos y Contratos y entregue al particular la misma.**

**En el caso de que determine que la información solicitada no obre en sus archivos, deberá proceder a decretar su inexistencia, a través del Comité de Transparencia que confirme dicha actuación, la cual deberá estar debidamente fundada y motivada, conforme a lo establecido en la Ley de la materia, así mismo, deberá hacerlo del conocimiento del recurrente.**

1.2.- Se hace de su conocimiento que mediante comunicado G.I. 217/2019, la Gerencia de Ingeniería de la Entidad se impuso de dicho requerimiento, la cual comunicó textualmente lo siguiente:

**“Por lo anteriormente expuesto, y después de haber realizado una amplia búsqueda en los archivos de la Gerencia de Ingeniería, se reitera que los contratos que se formalizaron con dicha empresa, se encuentran finiquitados, así mismo se informa que no existen contratos formalizados con dicha empresa durante el ejercicio fiscal correspondiente al año 2013, por lo tanto, no se cuenta con adeudos pendientes entre la Gerencia de Ingeniería de la APIVER y la empresa Proyectos, Ingeniería, Cables y Sistemas, S.A. de C.V., se anexan los contratos en versión pública”.**

1.3.- De igual manera, se informa que la Gerencia de Administración y Finanzas de la Entidad, comunicó mediante el libelo APIVER/GAF/RM-213/2019, lo siguiente:

**“Al respecto, me permito informar que dada la resolución recibida se procedió buscar la información en la base de datos del Departamento de Recurso Materiales respecto de las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios por los ejercicios 2011-2019, se informa que actualmente no se tiene contratos y estimaciones pendientes, ni adeudos retenidos con la empresa Proyectos, Ingeniería, Cables y Sistemas, S.A. de C.V.”.**-----

**Acuerdo CT-IVE-1 (22-03-2019).** - El Comité de Transparencia de la Entidad, una vez impuesto de las respuestas otorgadas por la Unidades Administrativas antes señaladas, y en virtud, de que después de un análisis y estudio de los argumentos vertidos, se determinó sancionar como procedentes (inexistente) las mismas, lo anterior en términos de los artículos 138 y 139 y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Lineamiento Décimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. NOTIFÍQUESE. ---

2.1.- El C. VICENTE ARMANDO ELIZIONDO TOSS , interpuso solicitud de información en el Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales hoy Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), requiriendo lo siguiente:-----  
FOLIO 0918200002319 (Transcripción literal):-----

**“1. Nombre o Razón Social de las Compañías contratistas involucradas en la construcción del nuevo puerto de Veracruz al mes de febrero 2019. 2. Domicilios en la Ciudad y Puerto de Veracruz de las Compañías contratistas involucradas en la construcción del nuevo puerto de**



**Veracruz al mes de febrero 2019. 3. Números telefónicos de las Compañías contratistas involucradas en la construcción del nuevo puerto de Veracruz al mes de febrero 2019. 4. Nombre del responsable de obra de las Compañías contratistas involucradas en la construcción del nuevo puerto de Veracruz al mes de febrero 2019. 5. Numero de contrato del concesionario o contratista de las Compañías involucradas en la construcción del nuevo puerto de Veracruz al mes de febrero 2019.”**-----

2.1.- Al respecto, se le comunica que mediante comunicado G.I.185/19, la Gerencia de Ingeniería de la Entidad, una de las Unidades Administrativas competente para imponerse de la solicitud de información que nos ocupa, comunicó lo siguiente:


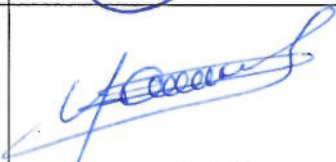
**“Una vez, realizada la búsqueda de datos, se hace entrega de la información requerida y se protegen los datos de las Personas Físicas con fundamento en los artículos 74 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y artículos 81 y 82 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información”**-----

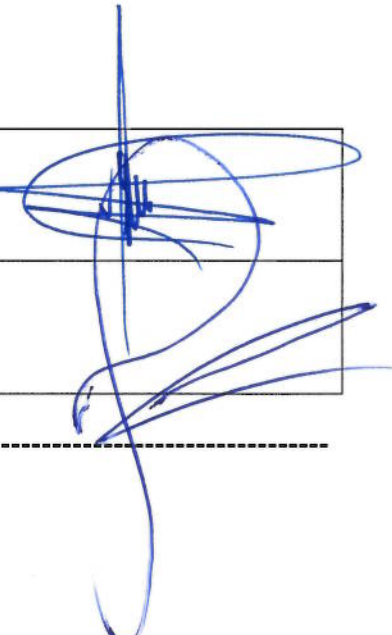
Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente acuerdo:-----

**Acuerdo CT-IVE-2 (22-03-2019).** - El Comité de Transparencia de la Entidad, una vez impuesto de las Versiones Públicas realizadas por la Gerencia de Ingeniería de la Entidad, y en virtud, de que después de un análisis y estudio de los argumentos vertidos, se determinó sancionar como procedentes las versiones públicas realizadas, lo anterior en términos de los artículos 106, fracción III; 113, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Lineamiento Décimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. NOTIFÍQUESE AL SOLICITANTE DE INFORMACIÓN, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales hoy Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). -----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente, siendo las once treinta horas del día 22 de marzo de dos mil diecinueve, firmando al calce para los efectos legales a que haya lugar los que en ella intervinieron.-----

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ENRIQUE DELGADO CARRERAS.	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA GERENCIA JURÍDICA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN LA APIVER.	
LIC. AIDE DÍAZ RODRÍGUEZ.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y COORDINADOR DE ARCHIVOS EN LA APIVER.	

C.P. OTILIO VEGA TORRES.	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA APIVER.	
LIC. MARIO HERNÁNDEZ VARGAS.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS EN LA APIVER.	

-----**CIERRE**-----

d

